



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

OM-CONSOL-032-2017

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE VIDA Y VEHICULAR PARA ENTIDADES PARAESTATALES”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 27 de Marzo de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional OM-CONSOL-032-2017 para la **“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE VIDA Y VEHICULAR PARA ENTIDADES PARAESTATALES”**.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional OM-CONSOL-032-2017 para la **“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE VIDA Y VEHICULAR PARA ENTIDADES PARAESTATALES”** en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

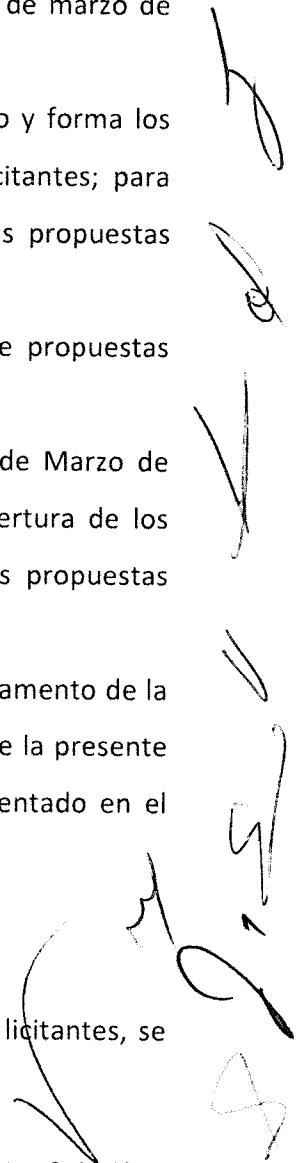
Procedimiento de Licitación Pública Regional OM-CONSOL-032-2017 para la "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE VIDA Y VEHICULAR PARA ENTIDADES PARAESTATALES".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 24 de Febrero de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "Comprasbc" y en un diario de circulación regional, la convocatoria para la Licitación Pública Regional número OM-CONSOL-032-2017, para la "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE VIDA Y VEHICULAR PARA ENTIDADES PARAESTATALES".
2. A las 12:00 horas del día 03 de Marzo de 2017, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Licitación, llevándose a dos diferimientos de la Junta de Aclaraciones, los días 06 y 07 de marzo de 2017 y la primer junta de aclaraciones el día 08 de Marzo de 2017.
3. Con fecha del 15 de Marzo de 2017, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de **9 (nueve)** Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Se llevo a cabo un diferimiento de la Junta de Fallo Técnico y apertura de propuestas económicas el día 21 de Marzo de 2017.
5. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 23 de Marzo de 2017, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
6. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:



LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
SEGUROS EL POTOSI S.A.	Aceptada para su análisis
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
SEGUROS INBURSA S.A.,	Aceptada para su análisis
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
GENERAL DE SEGUROS S.A.B.	Aceptada para su análisis
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 3 y 4 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido los puntos 3.1 "De las Pólizas a licitar", 8.1 "Documentos integrantes de la Licitación" de las Bases de Licitación, así como lo determinado en las Juntas de Aclaraciones.</p>
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 5 y 6, en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido los puntos 3.1 "De las Pólizas a licitar", 8.1 "Documentos integrantes de la Licitación" de las Bases de Licitación, así como lo determinado en las Juntas de Aclaraciones.</p> <p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Para la PARTIDA 1, en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido los puntos 3.1 "De las Pólizas a licitar", 8.1 "Documentos integrantes de la Licitación" de las Bases de Licitación, así como lo determinado en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación, se solicita lo siguiente:</p> <p>A. Propuesta Técnica.- Contendrá la descripción de las características técnicas de las pólizas de seguro, utilizando</p>

para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto de las pólizas que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de no ser así será motivo para desechar la propuesta; **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación. Así mismo deberá presentar la relación de personas o bienes (según corresponda) a asegurar.**

El no presentar la propuesta técnica de conformidad con el punto 3.1 de estas bases y los Anexos A, B, C, D E y F, así como el no presentar la relación de personas o bienes a asegurar será motivo para desechar la propuesta.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité de Adquisiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

En el Anexo A, correspondiente a la Póliza de Seguro para Vehículos de la CESPM, se solicita, entre otras cosas:

COBERTURA AMPLIA	
CANTIDAD	VEHICULO
1	PICK-UP MARCA CHEVROLET SILVERADO 2016 2500 CREW
1	FORD TRANSIT 2016 Y ACCESORIOS (ANEXO 2)
1	PICK-UP MARCA CHEVROLET 2008
4	NISSAN SENTRA ADVANCE CVT 2016
4	PICK-UP NISSAN NP300 DOBLE CABINA
44	PICK-UP NISSAN NP-300 2016

La cobertura amplia deberá incluir:

- Reparación de daños o pérdidas materiales consecuencia de choques, volcaduras, rotura de cristales, incendio, caída o derrumbe de objetos, terremoto, inundaciones, etc.
- Pago del vehículo en caso de robo total, así como el pago de daños materiales consecuencia del mismo.
- Daño a terceros que pudiera provocar la carga transportada o remolcada por unidades o camiones oficiales de CESPM.
- Gastos médicos sobre cualquier daño que sufra el conductor o cualquier ocupante del vehículo.
- Asesoría y defensa legal en caso de accidente.
- Asistencia vial en el caso de que se requiera remolcar el vehículo consecuencia de choque, o descompostura.
- Cobertura por muerte del conductor que se extienda a cubrir cualquier lesión corporal que sufra consecuencia de cualquier accidente.
- Responsabilidad civil en Estados Unidos y Canadá.

La cobertura de los accesorios del vehículo deberán incluir:

- Robo total o parcial ya sea con violencia o estacionado
- Daño total o parcial en caso de accidente el vehículo

De igual forma, durante la Junta de Aclaraciones celebrada el día 08 de Marzo de 2017, algunos Licitante realizaron preguntas respecto a la partida correspondiente al Vehículo Ford Transit:

SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.

32. Favor de indicar si alguna unidad contempla adaptaciones y /o equipo especial

Respuesta.- Es correcta su apreciación, se contempla unidad vehículo Ford Transit Considerarla según lo establecido en las bases de licitación

33. En caso de ser afirmativa la pregunta anterior favor de proporcionar la descripción detallada y valor de la misma.

Respuesta.- La información solicitada se encuentra descrita como anexo en el portal de compras de Gobierno del Estado.

GABRIELA OROZCO PAEZ

1. SOLICITAMOS ANEXO 2 (ACCESORIO DE FORD TRANSIT 2016) NO VIENEN EN LA CONVOCATORIA DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚMERO OM-CONSOL-032-2017 DE LA PARTIDA 1 Póliza de Seguro Automotriz para la CESPM (Mexicali)

Respuesta.- Dicha información ya se encuentra disponible en el Portal de Compras de Gobierno del Estado.

Una vez analizada la propuesta técnica del licitante, se pudo observar que omite presentar en la misma el catálogo de los accesorios del vehículo Ford Transit 2016, incumpliendo así con lo solicitado en el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, por lo que la convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 incisos b) y c), 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para la **PARTIDA 1** en la que participa

CUMPLE

SEGUROS EL POTOSI S.A.

Para las **PARTIDAS 1 y 5**, en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido los puntos 3.1 "De las Pólizas a licitar", 8.1 "Documentos integrantes de la Licitación" de las Bases de Licitación, así como lo determinado en las Juntas de Aclaraciones.

CUMPLE

AXA SEGUROS S.A. DE C.V.

Para las **PARTIDAS 1, 2, 3 y 4**, en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido los puntos 3.1 "De las Pólizas a licitar", 8.1 "Documentos integrantes de la Licitación" de las Bases de Licitación, así como lo determinado en las Juntas de Aclaraciones.

SEGUROS INBURSA S.A.

CUMPLE

Para la **PARTIDA 4**, en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido los puntos 3.1 "De las Pólizas a licitar", 8.1 "Documentos integrantes de la Licitación" de las Bases de Licitación, así como lo determinado en las Juntas de Aclaraciones.

NO CUMPLE

Para las **PARTIDAS 1, 2 y 3** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido los puntos 3.1 "De las Pólizas a licitar", 8.1 "Documentos integrantes de la Licitación" de las Bases de Licitación, así como lo determinado en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

Para la **PARTIDA 1**

En el Punto 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación, se solicita lo siguiente:

A. Propuesta Técnica.- Contendrá la descripción de las características técnicas de las pólizas de seguro, utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto de las pólizas que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de no ser así se a motivo para desechar la propuesta; **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación. Así mismo deberá presentar la relación de personas o bienes (según corresponda) a asegurar.**

El no presentar la propuesta técnica de conformidad con el punto 3.1 de estas bases y los Anexos A, B, C, D E y F, así como el no presentar la relación de personas o bienes a asegurar será motivo para desechar la propuesta.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité de Adquisiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

En el Anexo A, correspondiente a la Póliza de Seguro para Vehículos de la CESPМ, se solicita, entre otras cosas:

COBERTURA AMPLIA	
CANTIDAD	VEHICULO
1	PICK-UP MARCA CHEVROLET SILVERADO 2016 2500 CREW
1	FORD TRANSIT 2016 Y ACCESORIOS (ANEXO 2)
1	PICK-UP MARCA CHEVROLET 2008
4	NISSAN SENTRA ADVANCE CVT 2016
4	PICK-UP NISSAN NP300 DOBLE CABINA
44	PICK-UP NISSAN NP-300 2016

La cobertura amplia deberá incluir:

- Reparación de daños o pérdidas materiales consecuencia de choques, volcaduras, rotura de cristales, incendio, caída o derrumbe de objetos, terremoto, inundaciones, etc.

- Pago del vehículo en caso de robo total, así como el pago de daños materiales consecuencia del mismo.
- Daño a terceros que pudiera provocar la carga transportada o remolcada por unidades o camiones oficiales de CESPМ.
- Gastos médicos sobre cualquier daño que sufra el conductor o cualquier ocupante del vehículo.
- Asesoría y defensa legal en caso de accidente.
- Asistencia vial en el caso de que se requiera remolcar el vehículo consecuencia de choque, o descompostura.
- Cobertura por muerte del conductor que se extienda a cubrir cualquier lesión corporal que sufra consecuencia de cualquier accidente.
- Responsabilidad civil en Estados Unidos y Canadá.

La cobertura de los accesorios del vehículo deberán incluir:

- Robo total o parcial ya sea con violencia o estacionado
- Daño total o parcial en caso de accidente el vehículo

De igual forma, durante la Junta de Aclaraciones celebrada el día 08 de Marzo de 2017, algunos Licitante realizaron preguntas respecto a la partida correspondiente al Vehículo Ford Transit:

SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.

32. Favor de indicar si alguna unidad contempla adaptaciones y /o equipo especial

Respuesta.- Es correcta su apreciación, se contempla unidad vehículo Ford Transit Considerarla según lo establecido en las bases de licitación

33. En caso de ser afirmativa la pregunta anterior favor de proporcionar la descripción detallada y valor de la misma.

Respuesta.- La información solicitada se encuentra descrita como anexo en el portal de compras de Gobierno del Estado.

GABRIELA OROZCO PAEZ

1. SOLICITAMOS ANEXO 2 (ACCESORIO DE FORD TRANSIT 2016) NO VIENEN EN LA CONVOCATORIA DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚMERO OM-CONSOL-032-2017 DE LA PARTIDA 1 Póliza de Seguro Automotriz para la CESPМ (Mexicali)

Respuesta.- Dicha información ya se encuentra disponible en el Portal de Compras de Gobierno del Estado.

Una vez analizada la propuesta técnica del licitante, se pudo observar que omite presentar en la misma el catálogo de los accesorios del vehículo Ford Transit 2016, incumpliendo así con lo solicitado en el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, por lo que la convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.

Para la PARTIDA 2

En el Punto 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación, se solicita lo siguiente:

A. Propuesta Técnica.- Contendrá la descripción de las características técnicas de las pólizas de seguro, utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto de las pólizas que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de no ser así será motivo para desechar la propuesta; **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación. Así mismo deberá presentar la relación de personas o bienes (según corresponda) a asegurar.**

El no presentar la propuesta técnica de conformidad con el punto 3.1 de estas bases y los Anexos A, B, C, D, E y F, así como el no presentar la relación de personas o bienes a asegurar será motivo para desechar la propuesta.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité de Adquisiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

En el Anexo B, Especificaciones técnicas de las pólizas a contratar, se solicita lo siguiente:

COBERTURA DE POLIZA.-

Cantidad requerida: 1 (uno) solo número de póliza que ampare las 738 equipos propiedad de este Organismo (se anexa listado con características del equipo a las presentes bases en la propuesta técnica detallada y catálogo de conceptos).

COBERTURA DE POLIZA.-

- Daños a equipos electrónicos deberá considerar cobertura por: huracán, sismo, incendio, motín, conmoción civil, robo ya sea **con con violencia o en equipo móvil.**

Una vez analizada la propuesta técnica del licitante, se pudo observar que omite presentar en la misma, cobertura para **los supuestos de incendio y robo en equipo móvil**, incumpliendo así con lo solicitado en el Anexo B, del Punto 3.1 de las Bases de Licitación, por lo que la convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.

Para la PARTIDA 3

En el Punto 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación, se solicita lo siguiente:

Propuesta Técnica.- Contendrá la descripción de las

	<p>características técnicas de las pólizas de seguro, utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto de las pólizas que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de no ser así será motivo para desechar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación. Así mismo deberá presentar la relación de personas o bienes (según corresponda) a asegurar.</p> <p>El no presentar la propuesta técnica de conformidad con el punto 3.1 de estas bases y los Anexos A, B, C, D E y F, así como el no presentar la relación de personas o bienes a asegurar será motivo para desechar la propuesta.</p> <p>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité de Adquisiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</p> <p>Una vez analizada la propuesta técnica del licitante, se pudo observar que omite describir en su propuesta las características y especificaciones técnicas de la póliza a suministrar, describiendo solamente de forma general la póliza, sin incluir las especificaciones de la misma, incumpliendo así con lo solicitado en el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, por lo que la convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 incisos b) y c), 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para las PARTIDAS 1, 2 y 3 en las que participa.</p>
<p>SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la PARTIDA 3 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido los puntos 3.1 "De las Pólizas a licitar", 8.1 "Documentos integrantes de la Licitación" de las Bases de Licitación, así como lo determinado en las Juntas de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la PARTIDA 4 en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido los puntos 3.1 "De las Pólizas a licitar", 8.1 "Documentos integrantes de la Licitación" de las Bases de Licitación, así como lo determinado en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación, se solicita lo siguiente:</p> <p>A. Propuesta Técnica.- Contendrá la descripción de las características técnicas de las pólizas de seguro, utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto de las pólizas que se propone</p>

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

	<p>suministrar en original debidamente firmada por el representante legal de: licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de no ser así será motivo para desechar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación. Así mismo deberá presentar la relación de personas o bienes (según corresponda) a asegurar.</p> <p>El no presentar la propuesta técnica de conformidad con el punto 3.1 de estas bases y los Anexos A, B, C, D E y F, así como el no presentar la relación de personas o bienes a asegurar será motivo para desechar la propuesta.</p> <p>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité de Adquisiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</p> <p>Una vez analizada la propuesta técnica del licitante, se pudo observar que omite incluir en su propuesta el listado del personal beneficiado, correspondiente a la subpartida 4, del personal de confianza que incluye a 154 participantes, incumpliendo así con lo solicitado en el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, por lo que la convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 incisos b) y c), 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para la PARTIDA 4 en la que participa.</p>
<p>GENERAL DE SEGUROS S.A.B.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la PARTIDA 2 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido los puntos 3.1 "De las Pólizas a licitar", 8.1 "Documentos integrantes de la Licitación" de las Bases de Licitación, así como lo determinado en las Juntas de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la PARTIDA 5 en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido los puntos 3.1 "De las Pólizas a licitar", 8.1 "Documentos integrantes de la Licitación" de las Bases de Licitación, así como lo determinado en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación, se solicita lo siguiente:</p> <p>B. Propuesta Técnica.- Contendrá la descripción de las características técnicas de las pólizas de seguro, utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto de las pólizas que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo</p>




30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de no ser así será motivo para desechar la propuesta; **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación. Así mismo deberá presentar la relación de personas o bienes (según corresponda) a asegurar.**

El no presentar la propuesta técnica de conformidad con el punto 3.1 de estas bases y los Anexos A, B, C, D E y F, así como el no presentar la relación de personas o bienes a asegurar será motivo para desechar la propuesta.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité de Adquisiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

En el Anexo E del Punto 3.1 de las Bases de Licitación, se solicita entre otras cosas lo siguiente:

-El concursante deberá reflejar en su cotización los importes de los seguros por cada unidad, el subtotal antes de impuesto, el impuesto que corresponda (I.V.A.), y el gran total reflejado con número y letra.

DENTRO DEL COSTO POR UNIDAD DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO

-En los casos en que el concursante indique que se deberá instalar accesorios o equipos de seguridad de manera obligatoria en todas o en algunas de las unidades de transporte a asegurar, el costo por la adquisición e instalación de los equipos deberá sumarse a su cotización para formar parte de su propuesta, ya que de resultar favorecido con el contrato, correrá por cuenta del concursante dicha instalación.

- Cobertura total.
- Asistencia en carretera (federal, estatal, municipal)
- Contacto de asistencia en Mexicali y Tijuana.

Una vez analizada la propuesta técnica del licitante, se pudo observar que **omite incluir en su propuesta la Asistencia Vial**, incumpliendo así con lo solicitado en el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, por lo que la convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 incisos b) y c), 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para la **PARTIDA 5** en la que participa.

ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	CUMPLE Para la PARTIDA 4 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido los puntos 3.1 "De las
---------------------------------	---

	Pólizas a licitar”, 8.1 “Documentos integrantes de la Licitación” de las Bases de Licitación, así como lo determinado en las Juntas de Aclaraciones.
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	CUMPLE Para las PARTIDAS 2, 3 y 4 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido los puntos 3.1 “De las Pólizas a licitar”, 8.1 “Documentos integrantes de la Licitación” de las Bases de Licitación, así como lo determinado en las Juntas de Aclaraciones.

Tomando en consideración lo antes expuesto el “Comité de Adquisiciones” acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que las propuestas técnicas de los Licitantes: **INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 3 y 4, SEGUROS EL POTOSI S.A. para las PARTIDAS 1 y 5 , SEGUROS INBURSA S.A. para la PARTIDAS 4, AXA SEGUROS S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 1, 2, 3 y 4, QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 5 y 6, SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. para la PARTIDA 3 , GENERAL DE SEGUROS S.A.B. para la PARTIDA 2, ABA SEGUROS S.A. DE C.V. para la PARTIDA 4 y ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 2, 3 y 4** cumplían con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación y lo acordado en Juntas de Aclaraciones, por tal motivo se aceptaron sus propuestas.

En este mismo sentido, se hizo mención que los Licitantes: **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. para la PARTIDA 1, SEGUROS INBURSA S.A. para las PARTIDAS 1, 2 y 3, GENERAL DE SEGUROS S.A.B. para la PARTIDA 5 y SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. para la PARTIDA 4, NO** cumplían con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación para la contratación de la **ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE VIDA Y VEHICULAR PARA ENTIDADES PARAESTATALES y lo determinado en junta de aclaraciones**, por tal motivo se desearon sus propuestas.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas:

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 705,051.00 M.N. sin incluir el IVA
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 1,098,478.38 M.N. sin incluir el IVA
SEGUROS EL POTOSI S.A.	Propuesta Total \$ 2,153,549.64 M.N. sin incluir el IVA
SEGUROS INBURSA S.A.	Propuesta Total \$ 4,553,214.22 M.N. sin incluir el IVA
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$11,691,739.66 M.N. sin incluir el IVA
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$5,043,854.84 M.N. sin incluir el IVA
GENERAL DE SEGUROS S.A.B.	Propuesta Total \$782,543.54 M.N. sin incluir el IVA
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$7,059,257.32 M.N. sin incluir el IVA
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 2,445,140.33 M.N. sin incluir el IVA

Dado lo anterior se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

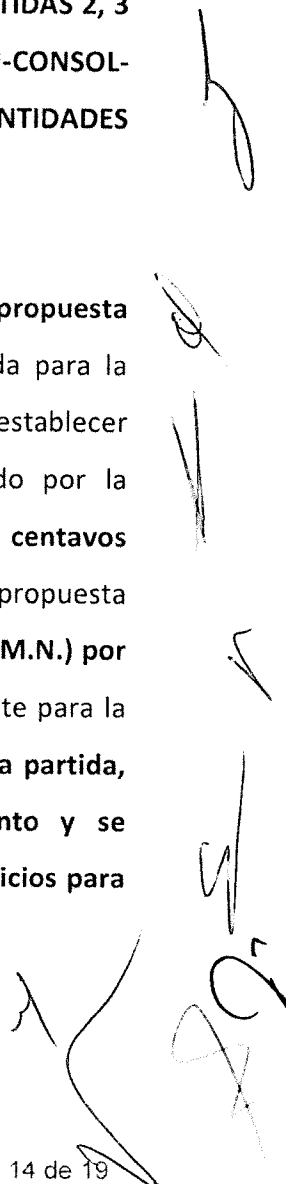
PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
SEGUROS EL POTOSI S.A.	Presentó	Presentó
SEGUROS INBURSA S.A.	Presentó	Presentó
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
GENERAL DE SEGUROS S.A.B.	Presentó	Presentó
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 3 y 4**, **SEGUROS EL POTOSI S.A.** para las **PARTIDAS 1 y 5**, **SEGUROS INBURSA S.A.** para la **PARTIDA 4**, **AXA SEGUROS S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1, 2, 3 y 4**, **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 5**, **SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 3**, **GENERAL DE SEGUROS S.A.B.** para la **PARTIDA 2**, **ABA SEGUROS S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 4** y **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 2, 3 y 4**; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación **OM-CONSOL-032-2017** para la **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE VIDA Y VEHICULAR PARA ENTIDADES PARAESTATALES"**.

En este mismo sentido, el "Comité de Adquisiciones" determina que se **desecha la propuesta económica del licitante: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, presentada para la **PARTIDA 6**, toda vez que de la revisión de la propuesta económica del licitante, se pudo establecer que dicha propuesta se encuentra por encima del techo presupuestal determinado por la dependencia para tal efecto, mismo que fue asignado con un monto de **\$0.14 (Catorce centavos M.N.) por vehículo** más el 16% del impuesto al Valor Agregado, mientras que la propuesta económica del licitante para dicha partida es de **\$ 0.39 (Treinta y nueve centavos M.N.) por vehículo** más el 16% del impuesto al Valor Agregado, por lo que la propuesta del licitante para la **PARTIDA 6** se considera **insolvente, por lo anterior se desecha su propuesta para dicha partida, declarándose en consecuencia DESIERTA la partida 6 del presente procedimiento y se determinará lo conducente en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.**



Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN OM-CONSOL-032-2017 -----

"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE VIDA Y VEHICULAR PARA ENTIDADES PARAESTATALES"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PÓLIZA
INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	3 y 4
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	5
SEGUROS EL POTOSI S.A.	Propuesta Solvente	1 y 5
SEGUROS INBURSA S.A.	Propuesta Solvente	4
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	1, 2, 3 y 4
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	3
GENERAL DE SEGUROS S.A.B.	Propuesta Solvente	2
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	4
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	2, 3 y 4

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-CONSOL-032-2017

-Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la **“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE VIDA Y VEHICULAR PARA ENTIDADES PARAESTATALES”** a los Licitantes:

AXA SEGUROS S.A. DE C.V., para las **PARTIDAS 1 y 2** con un monto total que asciende a la cantidad de **\$965,233.45** (Novecientos sesenta y cinco mil, doscientos treinta y tres pesos 45/100 M.N.); más el 16% del impuesto al valor agregado, que asciende a la cantidad de **\$ 154,437.35** (Ciento cincuenta y cuatro mil, cuatrocientos treinta y siete pesos 35/100 M.N.), lo antes determinado por corresponder a la propuesta de más bajo precio para dichas partidas.

ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V., para las **PARTIDAS 3 y 4** con un monto total que asciende a la cantidad de **\$2'103,389.00** (Dos millones ciento tres mil, trescientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.); lo antes determinado por corresponder a la propuesta de más bajo precio para dichas partidas.

SEGUROS EL POTOSÍ S.A., para la **PARTIDA 5** con un monto total que asciende a la cantidad de **\$910,570.00** (Novecientos diez mil, quinientos setenta pesos 00/100 M.N.); más el 16% del impuesto al valor agregado, que asciende a la cantidad de **\$ 145,691.20** (Ciento cuarenta y cinco mil, seiscientos noventa y un pesos 20/100 M.N.), lo antes determinado por corresponder a la propuesta de más bajo precio para dicha partida.

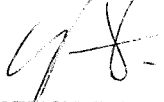
Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, el Organismo requirente pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

“EL PRESIDENTE”



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la
Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

“ÓRGANO REQUIRENTE”

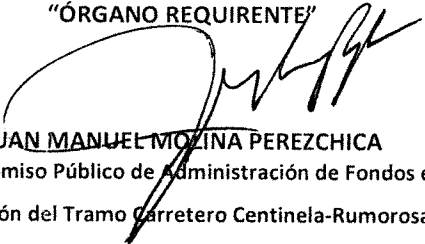
PEDRO RAZO ARELLANO
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali

“ÓRGANO REQUIRENTE”



SERGIO ALBERTO MURILLO GUIZA
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali

“ÓRGANO REQUIRENTE”




JUAN MANUEL MOLINA PEREZCHICA
Fideicomiso Público de Administración de Fondos e
Inversión del Tramo Carretero Centinela-Rumorosa

“ÓRGANO REQUIRENTE”

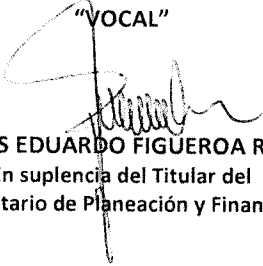
OSCAR PULIDO MURILLO
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate

“ÓRGANO REQUIRENTE”




BRAULIO SÁNCHEZ LÓPEZ
Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia de Baja California

“VOCAL”



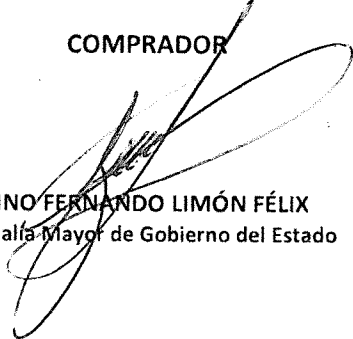
CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES
En suplencia del Titular del
Secretario de Planeación y Finanzas

“VOCAL”



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICÓN
En suplencia del Titular del
Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

COMPRADOR




LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

LICITANTES:

EMPRESA: CUANTAS CIA DE SEGUROS SA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: RAU ANGULO

FIRMA: 

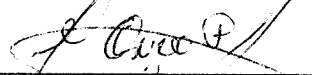
EMPRESA: SEGUROS BANORTE SA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Vanesa Martinez Cruz

FIRMA: 


EMPRESA: Gerardo Navarro

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: ABA Seguros

FIRMA: 

EMPRESA: Aseguradora Patrimonial Uru

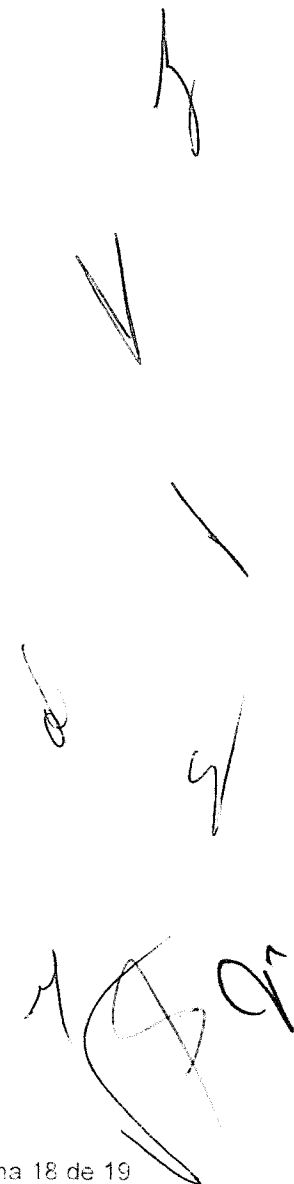
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Su Or

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____





EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signature at the bottom center]